



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 81200/2019

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 107 /19  
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019  
Expediente CUDAP N° 81200/2019  
Procedimiento: Contratación Directa N° 146/2019

#### D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Sra. María del Rosario Emaury, Directora de Contrataciones.
- b) El Sr. Diego G. Cacciagiú, Director de Alumnos y Pases.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

#### II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Títulos y Planes siendo el objeto: “Adquisición de DOS (2) plotters para la impresión de diplomas”.

#### III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

#### IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 81, el siguiente oferente:

1- X Graf Technology S.R.L.....\$ 681.591,40.-

#### V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **X Graf Technology S.R.L.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

#### VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **X Graf Technology S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 81200/2019

**VII)- ANTECEDENTES.-**

El oferente **X Graf Technology S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

**VIII) – EVALUACIÓN.-**

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

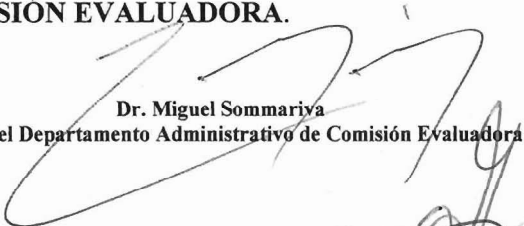
**X Graf Technology S.R.L.:**

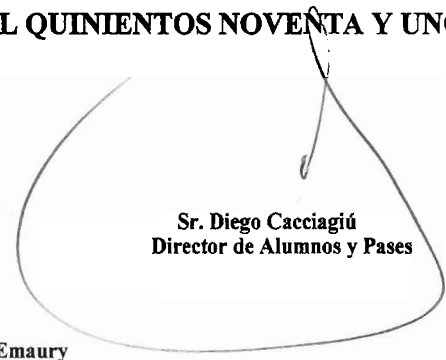
Renglón único

Ítem 1.1.....	\$ 412.828,00
Ítem 1.2.....	\$ 259.573,20
Ítem 1.3.....	\$ 9.190,20
Importe Total Preadjudicado.....	\$ 681.591,40

**SON PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS.-**

**COMISIÓN EVALUADORA.**

  
Dr. Miguel Sommariva  
Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora

  
Sr. Diego Cacciagiú  
Director de Alumnos y Pases

  
Sra. María del Rosario Emaury  
Directora de Contrataciones